



tar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cuarenta minutos, levanta la sesión, de todo lo que se acuerde, el secretario interino, doy fe.

De la Rosa
 Budape
 D. ...
 Parado
 Dercallar

El Interventor actual,
 El secretario interino

[Handwritten scribble]

= Numero 21 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, me constituyo, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde actual Don Paulino Buchens Adrover, por ausencia del titular Don Rafael de la Rosa Vaizquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día catorce de los corrientes, a la hora indica.

da en la convocatoria.

El Alcalde acatá.

El Secretario interino,



Número 22-

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y diez minutos del día catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, acatá. Don Paulino Buchens Adrover, por ausencia del titular Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Antonio Güerol Thomas, Don Julio Barrado Torres, Don Jorge Descallar Blancs, Don Miguel Durán Pastor, Don Ramón Darder Bauzá y ausencias de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y once minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de día siete de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Ha excusado su asistencia el Sr. Darder Andreu.

- 2 -

Se acuerda estimar recurso repetición de D. Eliseo Corada Corada, por el concepto de Contribuciones especiales.

Seguidamente se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por Don Eliseo Corada Corada, contra la cuota que le fué aplicada por el concepto de contribuciones especiales por obras de dotación de agua y alcantarillado en Sant Jordi, dándose de baja el recibo que le fué quitado por importe de tres mil setecientos veinte pesetas, por explotación de un comercio